La *villa* romana de Arellano. Las monedas

JUAN JOSÉ CEPEDA

Hemos podido estudiar 66 monedas procedentes de las excavaciones arqueológicas efectuadas en la *villa* romana de Arellano. Prácticamente todos los ejemplares son clasificables, como se puede apreciar en el catálogo, dentro de alguno de los períodos genéricos en que se distribuyen normalmente las monedas acuñadas en época imperial romana. Como rasgo general se puede apreciar que son piezas de circulación corriente, producidas en alto volumen en sus correspondientes períodos de emisión, que fueron usadas y perdidas accidentalmente por los habitantes de este enclave romano. Abundan las denominaciones de bronce para el Alto Imperio, sestercios y ases, y los «vellones» *–antoniniani* y *numni–* acuñados masivamente durante los siglos III y IV d.C.

Los ejemplares que presentan unas fechas de acuñación más temprana, Tiberio y Claudio, son ases. En el sistema monetario reordenado por Augusto y, dentro de él, en el específico de las acuñaciones municipales hispánicas, parece que es ésta la denominación acuñada con mayor frecuencia. La presencia de este tipo de monedas responde por tanto a un comportamiento general en la producción monetaria y en la circulación constatada en *Hispania*[1]. Tanto el ejemplar correspondiente a *Calagurris* como los dos ases de Claudio parecen indicarnos la existencia de una circulación de moneda en el lugar, ya en época julio claudia. El argumento numismático no es, de todas formas, definitorio, ya que la identificación de las fechas de acuñación de una moneda con las fechas reales de su circulación no es algo que pueda establecerse automáticamente. La circulación de estos ejemplares puede situarse en un contexto amplio, generalizable al período altoimperial. Habrán de ser, por tanto, criterios emanados de la contextualización arqueológica los que determinen si existe una ocupación del lugar en estos momentos que justifique la utilización y pérdida de monedas acuñadas en la primera mitad del siglo I d.C.[2].

Los ejemplares acuñados en el período comprendido entre Trajano y Septimio Severo son en su totalidad sestercios. Esta presencia no es producto únicamente del azar, y como en el caso anterior, nos encontramos con un fenómeno fácilmente encuadrable en un comportamiento general de la circulación monetaria peninsular[3]. Llama la atención la relativa abundancia de monedas de Trajano, en una muestra en la que, por lo demás, no están especialmente representadas las acuñaciones de los emperadores de la dinastía antonina. Este comportamiento pudiera estar motivado sin más por la escasa entidad numérica de la muestra estudiada y el consiguiente componente aleatorio de la misma.

1. Una visión actualizada sobre la producción de estas monedas y su circulación en la Península se puede encontrar en J.P. Bost, F. Chaves, «Le Haut-Empire Romain (27 av. J.C. - 192 ap. J.C.)» *Belo IV. Les monnaies,* Madrid, 1987, pp. 45-68. *Cfr.* asimismo J.M. Gurt, *Clunia III. Hallazgos monetarios,* Madrid, 1985, pp. 47-60 y, para el Noroeste, R.M.S. Centeno, *Circulaçao monetária no Noroeste de Hispânia até 192,* Oporto, 1987, pp. 235-62.

2. Es de notar el fuerte desgaste y alteración que presentan los ases de Claudio, que ha llegado a impedirnos su atribución a uno de los dos grupos genéricos en que se distribuyen sus producciones: oficiales/irregulares.

3. *Cfr.* bibliografía citada en n. 1.

El grupo de monedas de cronología bajoimperial viene determinado en primer lugar por la presencia abundante de antonianos posteriores al año 260 d.C. 21 ejemplares, que suponen el 36% del total de las monedas fechadas. Se trata de piezas sin apenas contenido de plata, buena parte de las cuales son además clasificables como emisiones irregulares. En este grupo se encuentran cuatro monedas emitidas en cecas del llamado *Imperio Galo,* a nombre de Tétrico, una de las cuales es sin duda una imitación de tosco estilo. El hallazgo de este tipo de monedas puede encontrar explicación en la relativa proximidad del lugar a los confines meridionales de las *Galliae* y en la presumible existencia de contactos económicos entre ambos espacios geográficos, tomados estos en un sentido amplio.

Los antoninianos de consagración de Claudio II son, como cabría esperar de un lugar habitado durante la segunda mitad del siglo III d.C., abundantes. Emitidos en el reinado de Aureliano, según se admite comúnmente, su circulación, en compañía de las monedas más devaluadas del propio Claudio II y de los Tétricos, caracteriza al amplio período que se extiende entre los años 270 y la Tetrarquía[4]. Seis de estas monedas, de factura poco cuidada, han sido clasificadas como irregulares. Ello no está exento de dificultades. Posiblemente no haya otro período del Imperio en que más problemática resulte ser la distinción entre emisiones oficiales e irregulares. No en vano una parte significativa de la serie *Consecratio* puede vincularse a manipulaciones fraudulentas de los monetarios de la ceca de Roma[5]. Ante la propia irregularidad de la serie hemos incluido como imitaciones aquellos ejemplares cuya tosquedad era más apreciable; el mismo mal estado de conservación que presentan los hallazgos de circulación, impide contar con la precisión que sería deseable a la hora de establecer las atribuciones. La observación detallada de alguno de estos ejemplares permite comprobar, no obstante, la fuerte similitud que existe entre éstos y algunas de las imitaciones recuperadas en tesoros de áreas más septentrionales del Imperio, como puede ser el caso de Normanby, en *Britania.* Es muy verosímil por ejemplo que nuestro ejemplar n.º 30 comparta un origen galo con aquéllas[6].

El período de acuñación comprendido entre la reforma de Aureliano (*c.* 274 d.C.) y las emisiones reducidas de Constantino I no cuenta con ningún ejemplar en la serie de hallazgos estudiada. Ello no significa necesariamente que el lugar estuviese deshabitado en este período. La moneda acuñada en estos años es extremadamente rara en la práctica totalidad de las series de circulación procedentes de asentamientos peninsulares, especialmente en aquéllas que presentan un número total de piezas no muy abultado. Los *aurelianiani* y los *nummi* del período tetrárquico son piezas con un contenido de plata relevante, con un valor intrínseco alto, que circularon de forma restringida y que fueron rápidamente retiradas como consecuencia de las desmonetizaciones que se suceden en este período: especialmente la que debió preceder a la reforma dioclecianea de *c.* 294 d.C. y la del año 318 d.C. Su aparición, relativamente frecuente en tesoros, no indica que fueron especialmente apreciadas como reserva de valor, notablemente en el caso de los *aurelianiani* del período 274-194 d.C., en unos años en que las denominaciones de metal noble apenas circulaban[7]. La ausencia de *moneda reformada* no es, además, un signo irrefutable de que no llegase moneda acuñada en este período, ya que una parte de los antonianianos irregulares recuperados pudo haber sido producida en realidad en estos años.

Las monedas del siglo IV están representadas fundamentalmente por emisiones de la familia constantiniana posteriores a la reducción del año 330. Son ejemplares que circularon abundamentemente, no sólo durante el

4. *Vid.* R. Bland, A. Burnett, *The Normanby hoard and other Roman coin hoards,* Coin Hoards from Roman Britain, VIII, Londres, 1988, pp. 139-46. Hace algunos años R.M.S. Centeno recogió los datos relativos a la perduración de este tipo de emisiones en depósitos peninsulares que cubren el período 270-294 d.C., *cfr.* «A circulaçao dos *Divo Claudio* na Península Ibérica: notas sobre um tesouro do concelho de Amarante», *Portugalia,* 1981-1982, pp. 123-6.

5. *Normanby,* cit., p. 146.

6. En el tesoro de la región de Chaves, su editor, R.M.S. Centeno, encuentra identidad de cuños entre una de las imitaciones en él contenidas y uno de los ejemplares del tesoro inglés. Ello le lleva acertadamente a postular un origen galo para al menos una parte de las imitaciones circulantes en *Hispania, cfr.* «Tesouro monetário romano da regiao de Chaves», *Nummus,* 1988, p. 101. Sobre el ámbito de producción de estas imitaciones, fundamentalmente las Galias, *vid. Normanby,* p. 139.

7. J.F. Drinkwater, *The Gallic Empire* (Historia Einzelschriften 52), Stutgart, 1987, pp. 201-14, aborda recientemente los problemas de interpretación que presentan los hallazgos monetarios correspondientes a este período. Sobre las transformaciones monetarias posteriores al 274 d.C. *vid.* J.P. Callu, *La politique monétaire des empereurs romains de 238 à 311,* Paris, 1969, pp. 323-94.

siglo IV sino también durante la centuria siguiente, una vez que el aprovisionamiento de *aes* se interrumpe en los años 395-*c.* 402 d.C. Como suele ser normal en otras series de hallazgos las piezas mejor representadas corresponden a la serie *Fel Temp Reparatio,* jinete caído, posteriores a la reducción del invierno del año 353. Los cuatro ejemplares posteriores a esta serie se distribuyen erráticamente en el período comprendido entre los años 358-388 d.C. En este último año puede situarse la fecha de acuñación del ejemplar más reciente. La ausencia de *aes* teodosianos (tipos *victoria* y *salus,* en *aes* 4), que suelen cerrar comúnmente otras muestras de circulación, puede explicarse por la escasa entidad numérica del material aquí estudiado y el consiguiente componente aleatorio del mismo. Hemos de subrayar, por último, que una parte de las monedas del siglo IV, con signos evidentes de desgaste, pudo haber sido perdida durante el último período de ocupación de la *villa*, ya en el siglo V d.C.[8].

CATÁLOGO

La descripción de las monedas que se incluye a continuación sigue las normas estandarizadas que se vienen utilizando en la publicación de los conjuntos monetarios más importantes del área occidental del Imperio. En la descripción de los bustos de los antoninianos usamos el sistema de abreviaturas que aparece en la publicación de los tesoros de *Cunetio* y *Normanby.* Para los ejemplares del siglo IV empleamos a su vez el sistema descriptivo *RIC VIII.*

8. Los depósitos monetarios del siglo V recuperados en el norte peninsular suelen contener cantidades de moneda de la familia constantiniana que oscilan entre el 60 y 80% del total en ellos contenido: *cfr.* J.J. Cepeda, «*Maiorina Gloria Romanorum.* Conjuntos monetarios y áreas de circulación en *Hispania* en el tránsito del siglo IV al siglo V d.C.», *PACT* (1990-1991), en prensa.

En la descripción de los reversos hemos optado por señalar de forma escueta los elementos más relevantes de los distintos tipos, que de forma estandarizada se vienen también repitiendo en numerosas publicaciones. En el caso de los antoninianos nos remitimos igualmente a los repertorios proporcionados por los editores del tesoro de *Normanby.*

En la tercera columna de nuestro catálogo indicamos con la letra O las producciones oficiales, y con la letra I las irregulares. Sólo se proporcionan pesos y medidas de las acuñaciones irregulares.

Las referencias abreviadas remiten a las siguientes obras:

C. E. Besly, R. Bland, *The Cunetio Treasure. Roman Coinage of the Thrid Century A.D.,* Londres, 1983.

N. R. Bland, A. Burnett, *The Normanby Hoard and other Roman Coin Hoards,* Londres, 1988.

L. P.V. Hill, J.P.C. Kent, R.A.G. Carson, *Late Roman Bronze Coinage. A.D. 324-498,* Londres, 1965.

R. 4. H. Mattingly, E.A. Sydenham, *The Roman Imperial Coinage, Volume IV.1. Pertinax to geta,* Londres, 1936.

R. 5. P.H. Webb, *The Roman Imperial Coinage, Volume V.1. Valerian to Florian,* Londres, 1927.

R. 7 P.M. Bruun, *The Roman Imperial Coinage. Volume VII. Constantine and Licinius. A.D. 313-337,* Londres, 1966.

R. 8. J.P.C. Kent, *The Roman Imperial Coinage. Volume VIII, The family of Constantine. A.D. 337-364,* Londres, 1981.

Vives A. Vives, *La moneda hispánica,* Madrid, 1924-1926.

	As	Sestercio	Antoniniano	*Nummus*	*Aes 2*	*Aes 3*	*Aes 4*	Total
Epoca julio-claudia/flavia	4							4
Antoninos/severos		7						7
Siglo III (*ante* 260 d.C.)			1					1
Siglo III (260-294 d.C.)			21					21
Siglo IV (*ante* 330 d.C.)			1					1
Siglo IV (330-388 d.C.)				11	1	10	3	25
TOTAL CLASIFICABLE	**4**	**7**	**22**	**12**	**1**	**10**	**3**	**59**

Fig. 1. Distribución de las monedas por denominaciones y por períodos.

N.º	FG	P	DEN.	CECA	AUTOR.	FECHA	ANVERSO	BUSTO	REVERSO	TIPO	EXERGO	REF.	PESO	DM.	PROCEDENCIA
1	*	O	As	Calagurris	Tiberio	14-37	TI. AVGVS DIVI. AVGVSTI. F. IMP. CAESAR	Cabeza laureada d.	[MCI] // L FVL. SPARSO/ [1] SATVRNINO // II/VIR	Toro parado a d.		Vives CLIX-5	11,68	25 mm.	88-SectorC-Cata.1-N.4
2		O/I	As	Indeterminada	Claudio	41-54	Ilegible	Cabeza a i.	Ilegible	Indeterminado					89-C.5-Nivel. 4
3		O/I	As	Indeterminada	Claudio	41-54	Ilegible	Cabeza a i.	Ilegible	Indeterminado					89-Alto Cárcel-Cata E. O-N.1
4		O	As	Roma	Vespasiano	69-79	Ilegible	Cabeza laureada d.	Ilegible	Indeterminado					90-C.10-Nivel 2
5	*	O	Sestercio	Roma	Trajano	98-117	[...]TRAIAN AVG GERM PM	Cabeza laureada d.	Ilegible	Indeterminado					89-E.7-Nivel 1
6		O	Sestercio	Roma	Trajano	98-117	[...] TRAIANO AVG [...]	Cabeza laureada d.	Ilegible	Indeterminado					88-Cata A.13-Rampa
7	*	O	Sestercio	Roma	Trajano	98-117	[...] NERVA TRA-IAN AVG [...]	Cabeza laureada d.	Ilegible	Indeterminado					87-Cata A.13-Nivel 2
8	*	O	Sestercio	Roma	Trajano	98-117	[imp caes...tr]AIANO AVG[...]	Z	Ilegible	Fortuna sentada, cornucopia, timon					88-Z-Cata 1-Nivel 2
9		O	Sestercio	Roma	Adriano	117-138	[..h]ADRIANVS [...]	Cabeza laureada d.	[...] // S C	Indeterminado					90-C.9/ A-1-Talla 2
10	*	O	Sestercio	Roma	Diva Faustina II	post. 176	DIVA FAVSTINA PIA	Drapeado d.	[...] // S C	Figura femenina erguida					88-C.1-Nivel 2
11	*	O	Sestercio	Roma	Septimo Severo	193-211	[1 sept sev pe]-RT AVG [...]	Cabeza laureada d.	Ilegible	Indeterminado					88-Z.2-Nivel 3
12		O	As	Indeterminada	Indeterminada	Altoimp.	Ilegible	Z	Ilegible	Indeterminado					89-Z-Cata.4-Hab.W-N.2
13		O	As	Indeterminada	Indeterminada	Altoimp.	Ilegible	Z	Ilegible	Indeterminado					90-C.9/ A-1-Tall. 2
14	*	O	Antoniniano	Roma	Gordiano III	238-244	IMP CAES M ANT GORDIANVS AVG	D2	[aeq]VITAS AVG	Aequitas a i.		R. 4. 34			88-Sector C-Cata.1-N.2
15		O	Antoniniano	Roma	Galileo	260-268	GALL[ienus aug]	A1	PAX PVBLICA	Pax 5	-//V	C. 1132 R.5.260			88-Z-1-Nivel 3
16		O	Antoniniano	Roma	Galileo	260-268	[gallienus aug]	A1	[a]ETER[nitas aug]	Sol	T-//-	C.1169 R.5.160			88-Z-Cata 1-Nivel 2
17	*	O	Antoniniano	Roma	Claudio II	268-270	IMP C CLAVDIVS AVG	B1	SPES PVBLICA	Spes 1		N.611 R.5.102			87-B-9-Nivel 2
18		O	Antoniniano	Roma	Claudio II	268-270	IMP C CLAVDIVS [aug]	B1	IOVI [victori]	Jupiter 1		N. 676 R.5.54			85-Z 85/Nivel. 2
19		O	Antoniniano	Roma	Claudio II	268-270	IMP C CLAVDIVS AVG	D2	[iovi victori]	Jupiter 1		N.677 R.5.54			87-B-9-Zona X-Nivel.2
20		O	Antoniniano	Roma	Claudio II	268-270	[imp] CLAVDIVS AVG	A1	PROVIDENT AVG	Providentia 2b	-S//-	N.945 R.5.94			89-Alto Cárcel-Cata E.O-N.1
21		O	Antoniniano	Roma	Claudio II	268-270	[imp claudius aug]	A1	MARTI PACIF	Marte 1b	[;]//--	N.cf.980			89-Z.3-Nivel.3
22		O	Antoniniano	Indeterminada	Claudio II	268-270	[imp ...]CLAVDIVS [...]	Z	Ilegible	Indeterminado					88-Z-1-Nivel 3
23		O	Antoniniano	Indeterminada	Claudio II	268-270	[...claudius...]	A1	Ilegible	Indeterminado					88-Z-1-Nivel 3
24		O	Antoniniano	Roma	Divo Claudio II	270-273	DIVO CLAVDIO	A1	CONSECRATIO	Altar 1a		N.1110 R.5.261			89-Z.4-Hab.W.III
25[1]	*	O	Antoniniano	Roma	Divo Claudio II	270-273	DIVO CLAVDIO	A1	CONSE[cratio]	Altar 1a		N.1110 R.5.261			89-Z-4-Nivel 2
26	*	I	Antoniniano		Divo claudio]	post 270	[divo claudio]	A1	CONSE[cratio]	Aguila 2		N. 1835/7	1,64	16 mm.	88-Z-2-Nivel 2
26	*	I	Antoniniano		Divo Claudio II	post 270	[divo claudio]	A1	CONSE[cratio]	Aguila 2		N. 1835/7	1,64	16 mm.	88-Z-2-Nivel 2
27	*	I	Antoniniano		Divo Claudio II	post 270	DIVO CLAVDIO	A1	CONSECRATIO	Altar 1a		N.cf.1829	1,59	16 mm.	88-Z-1-Nivel 2
28		I	Antoniniano		Divo Claudio II	post 270	DIVO [claudio]	A1	CONSEC[ratio]	Altar 1a		N.cf.1829	1,80	16 mm.	88-Z-1-Nivel 3
29		I	Antoniniano		Divo Claudio II	post 270	DIVO CLAVDIO	A1	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
30	*	I	Antoniniano		Divo Claudio II	post 270	DIVO CLAVDIO	A1	CONSECRATIO	Altar 1a		N.cf.1829	1,37	17 mm.	89-Z-1-Nivel 2
31		I	Antoniniano		Tetrico I	271-274	[...]TETRICVS[...]	Z	Ilegible	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
32	*	I	Antoniniano		Tetrico I	271-274	TETRICVS [...]	Z	[virtus] AVGG	Roma		N.cf.1952/1	1,38	16 mm.	89-Z, 85-Niv.2
33		I/O	Antoniniano	Indeterminada	Indeterminada	s. III	Ilegible	A1?	Ilegible	Indeterminado					89-C.9-Nivel.1
34		O	Antoniniano	Galia	Tetrico I	271-274	[...]TETRICVS[...]	Z	Ilegible	Indeterminado					88-Z-1-Nivel 2
35	*	I	Antoniniano		Tetrico I	271-274	TETRICVS [...]	Z	[virtus] AVGG	Roma		N.cf.1952/1	1,38	16 mm.	85-Z, 85-Niv.2
36		I/O	Antoniniano	Indeterminada	Indeterminada	s. III	Ilegible	A1?	Ilegible	Indeterminado					89-C.9-Nivel.1
37		I/O	Antoniniano	Indeterminada	Indeterminada	s. III	Ilegible	A1	Ilegible	Indeterminado					89-Alto Cárcel-CataE.3-N.1
38		I/O	Antoniniano	Indeterminada	Indeterminada	s. III	Ilegible	A1?	Ilegible	Indeterminado					89-Z-Cata.4-Hab.S.E.-N.2
39		I/O	Antoniniano	Indeterminada	Indeterminada	s. III	Ilegible	A1?	Ilegible	Indeterminado					89-Z-Cata.4-Hab.W-N.2
40		I/O	Antoniniano	Indeterminada	Indeterminada	s. III	Ilegible	A1	Ilegible	Indeterminado					85-Z 85-Niv.2
41		O	Nummus	Occidental	Constantino I	321-324	CONSTANT-INVS [aug]	Busto con casco	[beata tranquillitas]// VOT/ [is/xx]	Altar					88-C-Cata 1-Nivel 1
42	*	O	Nummus	Heraclea	Constancio II césar	330-333	FL IVL CONSTANTIVS NOB C	D2	GLOR-IA EXERC-ITVS	Dos estandartes	//.SMHA	R.7.118			89-Sector.C-Cata.8-Nivel.1
43	*	O	Nummus	Indeterminada	Constantino I	330-335	CONSTANTI-NVS MAX AVG	D5	GLOR-IA EXERC-ITVS	Dos estandartes					90-C.12-Nivel.2
44	*	O	Nummus	Treveri	Serie urbana (Constantinopla)	335-337	[constant]INOPOLIS	Pi	s.l.	Victoria sobre proa	//TRP	R.7.589			88-C.4-Nivel 2
45		O	Nummus	Treveri	Helena	337-340	[fl iul helenae aug]	M	[pax publica]	Pax	//TRP	R.8.78			88-C.1-Nivel 2
46		O	Nummus	Lugdunum	Divo Constantino	337-340	Ilegible	H?	[aeterna pietas]	Emperador con lanza y globo, dcha.		R.8.1/2			87-B-4-Nivel 1
47		O	Nummus	Constantinopolis	Constante	337-340	DN CONS[t]ANS [...]	Z	GLOR-IA EXE[rcit]VS	Un estandarte	//CON[s...]	R.8.28-30			86-superficial
48		O	Nummus	Oriental	Divo Constantino	337-340	DV CONSTAN[tinus...]	Z	s.l.	Cuádriga					88-Z.2-Nivel 3
49	*	O	Nummus	Indeterminada	Constancio II	337-340	FL IVL CONSTANTIVS AVG	C2	[gloria exercitus]	Un estandarte					85-B-Cata 85/A-Nivel 1
50	*	I	Nummus		Familia constantiniana	post 335	[...cons]TAN[...]	Z	[gloria exercitus]	Un estandarte			0,73	13 mm.	86-superficial
51		O	Nummus	Cyzicus	Familia constantiniana	347-348	Ilegible	Z	VOT/ XX/ MVLT/ XXX	Laurea	//SMK[...]	R.8.47-53			85-B-Cata 85/A-Nivel 1
52		O	Nummus	Indeterminada	Familia constantiniana	347-348	Ilegible	Z	VOT/ XX/ MVLT/ XXX	Laurea					85-B-Cata 85/A-Nivel 1
53	*	O	Aes 2	Nicomedia	Constancia II	351-353	DN CONSTAN-TIVS PF AVG D/	D3	FEL TEMP [reparatio]	Jinete caido FH3	//SMN[...]	R.8.89			89-Alto Cárcel CataE.6-N.1
54	*	O	Aes 3	Roma	Constancio II	353-355	DN CONSTAN-TIVS PF AVG	D3	FEL TEMP-REPARATIO	Jinete caido FH3	//RP	R.8.272			89-Alto Cárcel-CataC9-N.1
55		O	Aes 3	Indeterminada	Constancio II	353-358	DN CONSTAN-TIVS PF AVG	D3	[fel temp reparatio]	Jinete caido FH3					89-Z-Cata.3-Nivel.3
56[1]		O	Aes 3	Indeterminada	Constancio II	353-358	[dn constantius pf aug]	D3	[fel temp reparatio]	Jinete caido FH3					90-Cata.B.21-25
57		O	Aes 3	Indeterminada	Constancio II	353-358	DN CONSTAN-TIVS PF AVG	D3	FEL TEMP [reparatio]	Jinete caido FH3					88-Z-2-Nivel.3
58		O	Aes 3	Indeterminada	Constancio II	353-358	[dn constantius pf aug]	D3	[fel temp reparatio]	Jinete caido FH3			1,62		90-B.24/23/22-Nivel 1
59		O	Aes 3	Indeterminada	Constancio II	353-358	[dn constan]-TIVS PF AVG	D3	[fel temp reparatio]	Jinete caido FH3					88-Z-Cata 1-Nivel 1
60	*	I	Aes 3		Constancio II	353-358	[d]N CONS[...]	D3	FELT - PARAT (sic)	Jinete caido FH3			2,06	17 mm.	86-superficial
61		I	Aes 3		Constancio II	post 354	[...] CONSTAN[...]	D3	Ilegible	Jinete caido FH3			1,68	16 mm.	90-Cata B.36-Estrato 2
62		O	Aes 4	Indeterminada	Juliano César	358-360	[dn iul]IAN-[us...]	D1	[spes rei publice]	Emperador con globo y lanza					86-superficial
63		O	Aes 4	Indeterminada	Constancio II/Juliano	358-363	Ilegible	Z	[spes rei publice]	Emperador con globo y lanza					85-B-Cata 85/A-Nivel 1
64	*	O	Aes 3	Aquileia	Valente	367-375	DN VALEN-S PF AVG	D3	SECVRITAS-REIPVBLICAE	Victoria	//.SMAQS	L.1021			88-Z-Cata 1-Nivel 1
65		O	Aes 3	Indeterminada	Familia valentiniana	364-378	Ilegible	D3	[gloria romanorum]	Emperador y cautivo					85-B-Cata 85/A-Nivel 1
66		O	Aes 4	Arelate	Mag. Máximo/Fl. Víctor	387-388	Ilegible	D3	[spes romanorum]	Puerta	//[...]CON	L.560/561			85-B-Cata 85/A-Nivel 1

[1] Las monedas núms. 25 y 56 no existen, las cotas y niveles a las que pertenecen no fueron excavados y no queda ninguna constancia de su recuperación. Probablemente sean una duplicación de monedas halladas en catas y niveles similares así con la n.º 24 y la n.º 58, respectivamente.

1

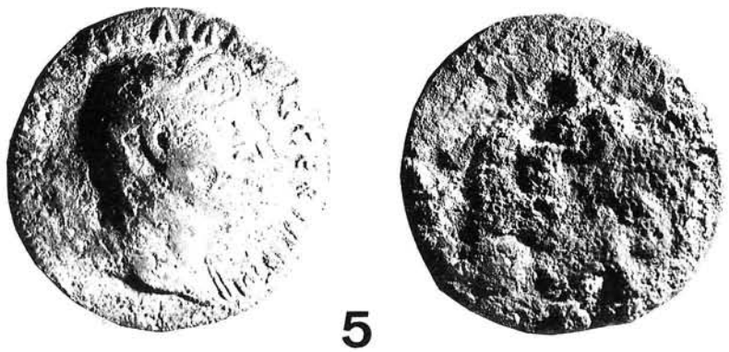

5

7

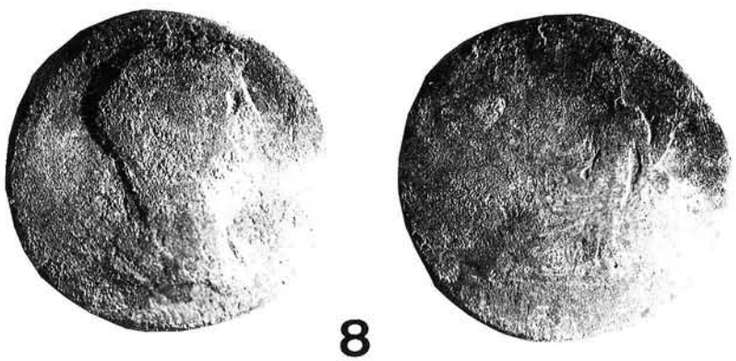

8

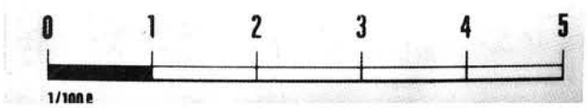

10

11

14

17

25

26

27

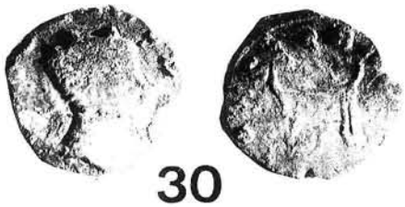

30

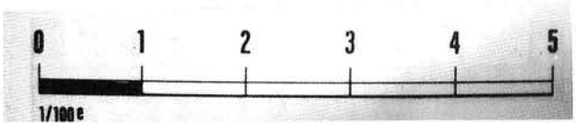

32

35

42

43

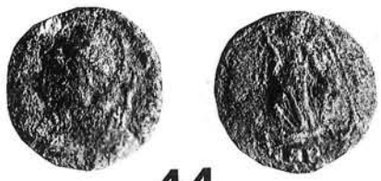

44

49

50

53

54

60

64

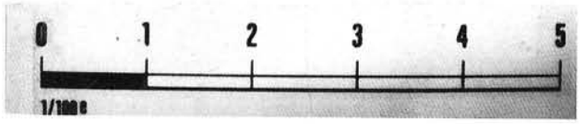

Arqueozoología de la villa romana del Alto de la Cárcel, Arellano (Navarra)

KORO MARIEZKURRENA*
JESÚS ALTUNA*

La *villa* romana del Alto de la Cárcel se encuentra en la parte meridional del término municipal de Arellano (Merindad de Estella), dentro de un área donde actualmente se cultivan cereales, viñas y olivares. Junto a la villa hay un juncal no cultivado, debido a que se anegaba y embalsaba en épocas lluviosas, antes de haber acequiado la zona recientemente.

La villa se encuentra en una zona abierta, relativamente llana, la cual está rodeada por las estribaciones de Montejurra al norte y la Sierra de Cortabacoy al oeste mucho más humilde, pero que ofrece en sus laderas orientales, en aquellas que miran hacia la zona de emplazamiento de la *villa,* cuestas escarpadas y abruptas. Mencionamos estas dos Sierras para encuadrar los animales salvajes que, aunque en pequeña cantidad, aparecen entre los restos de alimentación de la *villa.* Destacan el ciervo, corzo y jabalí por un lado, y la cabra montés por otro. Los escarpes citados y los de Montejurra ofrecían biotopos adecuados a esta especie rupícola, así como los bosques más próximos los ofrecían al ciervo, al corzo y al jabalí.

El estudio de los restos de este yacimiento se suma a otros de época romana estudiados recientemente (Mariezkurrena 1990) aumentando así nuestro conocimiento sobre las cabañas ganaderas y la subsistencia de origen animal en estos primeros siglos de nuestra era.

MATERIAL Y MÉTODOS

El conjunto del material óseo cuyo estudio nos ha sido confiado por la Dra. M.A. Mezquíriz, asciende a 2.155 restos, de los cuales 1.156 son determinables y 999 son indeterminables. El peso de los restos indeterminables es de 3.057 gramos y el de los determinables de 19.398 gramos. Esto quiere decir que el tamaño de los huesos indeterminables es muy pequeño.

Entre estos últimos, el conjunto mayor está formado por animales domésticos. Hay un grupo menor de animales cazados y algunos pocos carnívoros y lagomorfos que han podido llegar al yacimiento por su cuenta. Hay también dos restos humanos: un fragmento de mandíbula derecha con M1-M3 de un individuo adulto de unos 25 a 35 años de edad y un canino fragmentado perteneciente también a un individuo adulto.

Junto con los restos óseos nos han llegado también 6 fragmentos de conchas, cinco de Uniónidos y uno de Ostraea.

La mayor parte del material ha podido ser dividido en dos períodos. Por un lado un conjunto perteneciente a los siglos I-II después de Cristo y por otro, un segundo conjunto perteneciente a los siglos III y IV.

* Departamento de Prehistoria. Sociedad de Ciencias Aranzadi. 20.003 San Sebastián.